POLÍTICA DE CERTIFICACIÓN

La alta dirección del Registro Nacional de Avaluadores R.N.A. declara que presta sus servicios para certificar avaluadores en las categorías de Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil, Inmuebles Especiales, Intangibles Especiales en Inmuebles Urbanos, Intangibles Especiales en Inmuebles Rurales, Intangibles Especiales en Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil y Intangibles Especiales en Inmuebles Especiales, conforme con los requisitos contemplados en los esquemas de certificación, los cuales están basados de acuerdo a los requisitos de la norma ISO/IEC 17024 y las normas técnicas aplicables, actuando de manera imparcial y asegurando que no se restringe el acceso a la certificación por razones financieras u otras condiciones limitantes, siendo responsables de la imparcialidad de las actividades de certificación y no permitiendo presiones comerciales, financieras o de otras índoles.

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2021

DIRECTOR EJECUTIVO (E)
REGISTRO NACIONAL DE AVAUADORES
R.N.A